



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 307/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, las Fuerzas Armadas desde la promulgación de la Primera Constitución Política del Estado en 1826, se ordena la ejecución de un primer Estatuto Orgánico y las primeras leyes y reglamentos sobre su organización, instrucción, uniformes y la confección del primer presupuesto de guerra.

Que, institucionalmente, las Fuerzas Armadas nace el 7 de agosto de 1826, mediante la promulgación de la primera Constitución Política del Estado.

Que, una vez instituido este poder del Estado, desde sus inicios viene realizando esfuerzos importantes en educar y dignificar al ejército, elevándolo a un alto nivel moral e intelectual creando escuelas y academias para oficiales y clases.

Que, sus inicios datan desde la Batalla de Aroma, donde los patriotas obtuvieron la primera victoria sobre las tropas realistas el 14 de noviembre de 1810, interviniendo las armas de artillería, infantería y caballería, estableciéndose ésta como fecha de creación del Ejército de Bolivia.

Que, las Fuerzas Armadas en conformidad al artículo 57 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, promueve e implementa políticas de seguridad y defensa, además de brindar apoyo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo los principios de transparencia, legalidad y disciplina.

Que, el Ejército de Bolivia, la Fuerza Aérea Boliviana y la Armada de Bolivia, se establecen como defensa nacional del Estado y forman parte de las reservas de las Fuerzas Armadas, teniendo como misión específica defender la soberanía e integridad del territorio nacional, así como el de proteger las fuentes de producción, recursos naturales y la preservación ecológica, dentro del territorio nacional.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje a las **Fuerzas Armadas del Estado**, en conmemoración a los ciento noventa y cinco años de su fundación, por constituirse en un ejército eficaz y eficiente, para la seguridad, defensa y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía  
**PRESIDENTE/EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Gladys V. Alarcón Faján de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**